

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO 8,00 Pesetas trimestre.
 PROVINCIA 9,00
 NÚMERO SUELTO 0,25 Céntimos.

EL PAGO ES ADELANTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. EL REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. LA REINA DOÑA VICTORIA EUGENIA Y SUS ALTEZAS REALES EL PRINCIPE DE ASTURIAS E INFANTES, Y DEMÁS PERSONAS DE LA AUGUSTA REAL FAMILIA, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 30)

Gobierno Civil de la Provincia

EDICTO

AGUAS TERRESTRES.—INSCRIPCIONES

Don Joaquín de la Torre Gancedo Valdés, vecino de Gijón, como Consejero delegado de la Sociedad Compañía Popular de Gas y Electricidad, de Gijón, solicita se inscriba en el registro provincial el aprovechamiento de 5.000 litros de agua por segundo derivados del río Pigüena, punto conocido por Pozo del Escobio, en el concejo de Miranda, con destino a la producción de energía eléctrica que en 31 de Octubre de 1908 fué concedido a la Compañía Popular de Avilés, y cuyos derechos representa la Sociedad de que es dpoederado, el recurrente en virtud de la escritura otorgada en Gijón y 31 de Diciembre de 1913 ante el Notario D. Marino Reguera Beltrán.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia y edicto en el Ayuntamiento de Miranda en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Septiembre último, señalando el plazo de 20 días para que puedan presentar reclamaciones los que se crean perjudicados.

Oviedo, 22 de Noviembre de 1918.

El Gobernador,

César Augusto de Conti

R. al núm. 6.510

ANUNCIO

Terminadas y recibidas las obras de acopios para conservación y su empleo en el firme de los kilómetros 145 al 162 de la carretera de tercer orden de Ribadesella a Canero, ejecutadas por el contratista D. Cándido Fernández Feito, se anuncia al público por término de treinta días, á

partir de la fecha de esta publicación, a fin de que durante dicho plazo remitan los Ayuntamientos de Muros, Cudillero y Lluarca, a cuyos concejos interesan las obras de la contrata, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, las reclamaciones que ante dichas Corporaciones municipales se hayan presentado contra las gestiones de la contrata objeto de este anuncio, advirtiéndose que de no verificarlo se entenderá que no existe ninguna según determina la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 23 de Noviembre de 1918.

El Gobernador,

César Augusto de Conti

R. al núm. 6.511

Habiendo sido renunciados por sus dueños los registros mineros que a continuación se expresan, he acordado, en providencia de esta fecha, admitir dichas renunciaciones y declarar sin curso y fenecidos los expedientes de su razón, disponiendo al propio tiempo la devolución a los interesados de los depósitos constituidos en los mencionados expedientes:

«Carmina», número 20.532, de hulla, de 36 hectáreas, concejo de Las Regueras, interesado D. Rosendo Fernández García, vecino de San Tirso (Langreo).

«Mercedes», número 21.096, de hulla, de 20 hectáreas, concejo de Aller, interesado D. Rosendo Fernández García, vecino de San Tirso (Langreo).

«Santirso», número 21.097, de hulla, de 20 hectáreas, concejo de Aller, interesado D. Rosendo Fernández García, vecino de San Tirso (Langreo).

«Fortuna», número 21.098, de hulla, de 20 hectáreas, concejo de Aller, interesado D. Rosendo Fernández García, vecino de San Tirso (Langreo).

«La Paca», número 21.179, de hulla, de 48 hectáreas, concejo de Mieres, interesado D. Rosendo Fernández García, vecino de San Tirso (Langreo).

«Demasia a Cervantina 2.ª», número 20.421, de hulla, Demasia, concejos de Caso y Piloña, interesado D. Francisco Sánchez y Fernández, vecino de Oviedo.

«2.ª Demasia a Cervantina 4.ª», número 21.646, de hulla, Demasia, concejo de Piloña, interesado D. Francisco Sánchez y Fernández, vecino de Oviedo.

«Cervantina 5.ª», núm. 21.684, de hulla de 12 hectáreas, concejo de Piloña, intere-

sado D. Francisco Sánchez y Fernández, vecino de Oviedo.

«Mercedes», número 20.896, de hierro, de 40 hectáreas, concejo de Grandas de Salime, interesado D. Sergio Rivera Chao, vecino de Lugo.

«Josefita», número 21.023, de hierro, de 100 hectáreas, concejo de San Antolín de Ibias, interesado D. Sergio Rivera Chao, vecino de Lugo.

«Lola», número 21.024, de hierro, de 190 hectáreas, concejo de San Antolín de Ibias, interesado D. Sergio Rivera Chao, vecino de Lugo.

«Presumida», número 20.632, de hulla, de 35 hectáreas, concejo de Langreo, interesado D. Eloy Antuña Goicochea, vecino de La Felguera.

«Gueyenes», número 20.633, de hulla, de 62 hectáreas, concejo de Langreo, interesado D. Eloy Antuña Goicochea, vecino de La Felguera.

«Pergano», número 19.931, de hierro, de 16 hectáreas, concejo de Nava, interesado D. Manuel Uria y Uria, vecino de Nava.

«Lunes», número 21.518, de hulla, de 2.100 hectáreas, concejo de Ibias, interesado D. Ramón Rodríguez Arango, vecino de Cangas de Tineo.

«Desconfiado», número 21.470, de hulla, de 20 hectáreas, concejo de Piloña, interesado D. José Martino y Martino, vecino de Vallobal (Piloña).

«Mary», número 21.615, de hulla, de 12 hectáreas, concejo de Teverga, interesado D. Alfredo García Lorences, vecino de Oviedo.

«Asunción», número 21.358, de hulla, de 20 hectáreas, concejo de Lena, interesado D. Manuel García Tanón, vecino de Villallana (Lena).

«La Maruja», número 21.173, de hulla, de 20 hectáreas, concejo de Piloña, interesado D. Rafael Fernández Blanco, vecino de Villamayor (Piloña).

«Adela», número 21.313, de hulla, de 179 hectáreas, concejo de Quirós, interesado D. Telesforo García Sampedro, vecino de Arrojo (Quirós).

«Sorpresa», número 21.201, de hulla, de 91 hectáreas, concejo de Llanera, interesado D. Urbano Muñiz Suárez, vecino de Avilés.

«Venta», número 21.375, de hierro, de 39 hectáreas, concejo de Llanes, interesado D. David Díaz Martínez, vecino de La Pereda (Mieres).

«Aumento a Estrada», número 21.366, de hulla, de 12 hectáreas, concejo de Quirós, interesado D. Luis Alvarez Estrada, vecino de Quirós.

«La Duquesa del Tabarin», número 21.501, de cobre, de 72 hectáreas, concejo de Santo Adriano, interesado D. Juan Buxó, Gerente de la Sociedad Explotaciones Buxó, vecino de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, los cuales podrán recoger en esta Jefatura de Minas las cartas de pago y las órdenes oportunas para su devolución.

Oviedo, veinticinco de Noviembre de mil novecientos dieciocho.

El Gobernador,

César Augusto de Conti

R. al núm. 6.448

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE OVIEDO

A fin de evitar retrasos a los Maestros y Maestras de la provincia en el percibo de haberes con motivo de los nuevos ascensos acordados por la Ley de 22 de Julio, Real decreto de 19 de Octubre y Real orden de 5 de los corrientes, se les invita por la presente para que remitan sus actuales títulos administrativos para ser diligenciados sin pérdida de tiempo, por conducto de los Habilitados respectivos, con objeto de que no sufran extravío y ordenarlos convenientemente en esta oficina para el pronto despacho, una vez resueltas las reclamaciones y recibidas las órdenes de diligenciarlos.

Oviedo, 25 de Noviembre de 1918.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

R. al núm. 6.446

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Laviana

Habiéndose creado por este Ayuntamiento la plaza de Arquitecto municipal con el haber anual de 2.000 pesetas se anuncia su concurso por término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia para que los aspirantes puedan presentar sus instancias documentadas, solicitando dicho cargo.

Laviana, 19 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Gaspar G. Jove.

R. al núm. 6.476

Terminado el padrón de cédulas personales que ha de regir en el próximo año de 1919, se expone al público en esta Secretaría por término de 15 días, para que durante los cuales lo examinen los interesados y hagan las reclamaciones que crean convenientes.

Pola de Laviana, 20 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Gaspar G. Jove.

R. al núm. 6.424

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana de este concejo, que han de regir en el próximo año de 1919, quedan expuestos al público en esta Secretaría por término de ocho días, durante los cuales podrán los interesados examinarlos y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Pola de Laviana, 20 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Gaspar G. Jove.

R. al núm. 6.422

Alcaldía de Cangas de Onis

Formada la matrícula industrial que ha de regir en el próximo año de 1919, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días para que puedan hacerse las reclamaciones procedentes.

Cangas de Onis, 30 de Octubre de 1918.—El Alcalde, José González Sánchez.

R. al núm. 6.501

Alcaldía de Grandas de Salime

Hallándose formados los repartimientos de la contribución territorial de este concejo por rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1919, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles durante los cuales pueden examinarlos cualquier contribuyente y producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente, a los efectos reglamentarios.

Grandas de Salime, a 16 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Ramón Martínez.

R. al núm. 6.418

Alcaldía de Yernes y Tameza

Terminados los repartimientos de rústica y urbana para el próximo año de 1919, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados desde que aparezca inserto el presente en el periódico oficial de la provincia con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y formulen las reclamaciones que consideren pertinentes.

Tameza, 19 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Gerardo Suárez.

R. al núm. 6.431

Alcaldía de Onis

Confeccionada la matrícula industrial de este concejo para el próximo año de 1919, queda expuesta al público por tér-

mino de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinarla y producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Onis, 15 de Noviembre de 1918.—El Alcalde en funciones, Alejandro Tomás Caneja.

R. al núm. 6.469

Alcaldía de San Martín del Rey

Aprabado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1919, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, según previene el art. 146 de la vigente Ley Municipal.

San Martín del Rey Aurelio 20 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Máximo F. Cocañin.

R. al núm. 6.512

Alcaldía de Tineo

Terminados los repartimientos de la contribución territorial, rústica y urbana que han de regir para el próximo año de 1919, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días para que los contribuyentes puedan formular reclamaciones.

Tineo, 22 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Ceferino Menéndez.

Formada la matrícula industrial que ha de regir en el próximo año de 1919, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días para que los contribuyentes puedan formular reclamaciones.

Tineo, 22 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Ceferino Menéndez.

R. al núm. 6.443

Alcaldía de Proaza

Formados los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de rústica y urbana para el año de 1919, se hallan de manifiesto por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, para los efectos de reclamación.

Proaza, 21 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Severo García.

R. al núm. 6.435

Alcaldía de San Tirso de Abres

Formados los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de rústica y urbana de este concejo para el próximo año de 1919, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, durante los cuales pueden examinarlos los contribuyentes y formular las reclamaciones que crean oportunas.

San Tirso de Abres, Noviembre 15 de 1918.—El Alcalde, Alvaro Mendez Lenza.

R. al núm. 6.478

Alcaldía de Siero

Don Juan Rodríguez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero.

Hace saber: Que el día veintinueve de Diciembre venidero, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento la subasta por pliegos cerrados de las obras de reparación de los grupos escolares de Lieres, Felechés, Santa Eulalia, Anes, Valdesoto, Lugones y Muñó, de este concejo, bajo el tipo de setemil ochocientos cincuenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos.

Para optar a la subasta será necesario presentar cédula personal, resguardo de haber depositado 392,83 pesetas, importe del cinco por ciento como fianza provisional, y presentar pliego cerrado con arreglo al siguiente

Modelo de proposición:

D....., vecino de....., se comprometo a ejecutar las obras de reparación de los grupos escolares de Lieres, Felechés, Santa Eulalia, Anes, Valdesoto, Lugones y Muñó (o las obras de reparación del grupo escolar de....., caso de celebrarse subastas parciales), por la cantidad de..... (en letra) pesetas, con sujeción al presupuesto y pliego de condiciones obrante en Secretaría.

El presupuesto y pliego de condiciones porque ha de regirse la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría hasta el día en que ha de celebrarse la subasta.

Pola de Siero, 18 de Noviembre de 1918.—Juan Rodríguez.

R. al núm. 6.438

Alcaldía de Siero

D. Juan Rodríguez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero.

Hace saber: Que la Corporación que tiene el honor de presidir, en sesión de doce del actual, acordó anunciar a concurso la plaza de Administrador de Consumos de este Municipio, con sueldo anual de tres mil quinientas pesetas; debiendo el nombrado prestar fianza personal de quince mil pesetas asatisfacción de la Corporación.

Los que deseen optar a dicha plaza, presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de diez días a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pola de Siero, 21 de Noviembre de 1918.—Juan Rodríguez.

R. al núm. 6.434

Juntas municipales del Censo Electoral

DE TARAMUNDI

Don José M.^a Méndez García, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Taramundi.

Hago saber: Que esta Junta, cumpliendo lo ordenado por la provincial en la Circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de 28 de Agosto último, acordó designar Presidentes y suplentes de las Mesas electorales en el bienio próximo a los señores siguientes:

Distrito primero, Sección única
Presidente, D. Manuel Acebo Mastache.

Suplente, D. José Santamarina Sanjurjo.

Distrito segundo, Sección única

Presidente, D. Domingo Alonso Villar.

Suplente, D. José Legaspi López.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, firmo el presente. Taramundi y Noviembre dieciocho de mil novecientos dieciocho.—José M.^a Méndez.

R. al núm. 6.426

ALLANDE

Don Marcelino Valledor y Suárez Otero, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Allande.

Certifico: Que la expresada Junta, en sesión del veintinueve de Agosto último, cumpliendo lo que prescribe el artículo 36 de la Ley electoral en relación con la Real orden de 10 de Julio anterior ha designado como Presidentes y suplentes de las Mesas electorales para las elecciones que puedan ocurrir en este término en el bienio próximo a los electores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Presidente, D. José Argüelles Fernández.

Suplente, D. Juan Santos Llano.

Distrito primero, Sección segunda

Presidente, D. Joaquín Álvarez Fuertes.

Suplente, D. Nicolás Valledor Abad.

Distrito segundo, Sección única

Presidente, D. Manuel Conde Díaz.

Suplente, D. Benigno Uría Arias.

Distrito tercero, Sección única

Presidente, D. Policarpo Abad.

Suplente, D. José Zardain.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente visado por el Sr. Presidente de la expresada Junta en Pola de Allande a diecinueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—Marcelino Valledor.—Visto bueno: Julián Azcarate.

R. al núm. 6.429

DE LENA

Don Antonio Fernández, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Lena.

Certifico: Que la Junta municipal arriba expresada, cumpliendo lo ordenado por la Provincial en la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de veintiocho de Agosto último, acordó designar Presidentes y suplentes de las Mesas electorales en el bienio próximo a los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Presidente, D. Primitivo Álvarez y Álvarez,

Suplente, D. Alfonso Vázquez Álvarez.

Distrito primero, Sección segunda

Presidente, D. Francisco Fernández Getino.

Suplente, D. Cayetano Rosal Castañón.

Distrito primero, Sección tercera

Presidente, D. José Fernández Cabo.

Suplente, D. Juan Rodríguez Díaz.

Distrito segundo, Sección primera
Presidente, D. Constantino Barbado Álvarez.

Suplente, D. Francisco Diego Álvarez.

Distrito segundo, Sección segunda
Presidente, D. José Abella Delgado.
Suplente D. Baldomero Rodríguez Al-
varez.

Distrito segundo, Sección tercera
Presidente, D. Santos González Fer-
nández.

Suplente, D. Rodrigo Rodríguez Fer-
nández.

Distrito tercero, Sección única
Presidente, D. Manuel Fernández Gar-
cía.

Suplente, D. Angel Vela Lles.

Distrito cuarto, Sección única
Presidente, D. Juan Menéndez Alvarez.

Suplente, D. José Prieto Hevia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-
CIAL de la provincia, expido la presente
visada por el Sr. Presidente de esta Junta
en Pola de Lena a veintinueve de Noviem-
bre de mil novecientos dieciocho.—Anto-
nio Fernández.—V.º B.º: El Presidente,
Casimiro García Lafuente.

R. al núm. 6.415

GOZÓN

Don Ramón González Suárez, Secretario
de la Junta municipal del Censo electo-
ral de Gozón.

Certifico: Que esta Junta, en sesión ce-
lebrada el día veintidos de Septiembre del
corriente año, acordó designar como Pre-
sidentes y suplentes de las Mesas electo-
rales de las Secciones de este término
para el bienio de 1919-1920 a los señores
siguientes:

Distrito primero, Sección primera
Presidente, D. Ignacio Artime Alonso.

Suplente, D. Jenaro Prendes Valdés.

Distrito primero, Sección segunda

Presidente, D. Ramón Alvarez Vega.

Suplente, D. José Vega Vega.

Distrito segundo, Sección primera

Presidente, D. Nicanor Alonso Vázquez.

Suplente, D. José M.ª Viña Menéndez.

Distrito segundo, Sección segunda

Presidente, D. Fructuoso Alonso Gon-
zález.

Suplente, D. Manuel Valdés Busto.

Distrito tercero, Sección primera

Presidente, D. Tomás Alonso.

Suplente, D. Rafael Viña Menéndez.

Distrito tercero, Sección segunda

Presidente, D. José Alonso Fernández.

Suplente, D. Manuel Vega Suárez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-
CIAL de la provincia expido la presente
con el visto bueno del Sr. Presidente en
Luanco a dieciocho de Noviembre de mil
novecientos dieciocho. Ramón González.—
V.º B.º, El Presidente Marceliano Rodrí-
guez.

R. al núm. 6.490

DE RIBADESELLA

D. Manuel Celorio Junco, Presi-
dente de la Junta Municipal del
Censo electoral de distrito de
Ribadesella.

Certifico: Que con fecha del día
de hoy esta Junta Municipal pro-
cedió, conforme a la Ley, al nom-
bramiento de Presidentes y su-
plentes para las Mesas electorales
de este distrito, durante el bienio

de 1918 a 1919, resultando elegi-
dos los siguientes:

Distrito primero, sección primera

Presidente, D. Víctor Alea Ro-
drigo.

Suplente, D. Ramón Martínez
González.

Sección segunda

Presidente, D. Primitivo Blanco
de la Viña.

Suplente, D. Vicente García Li-
ñeiro.

Distrito segundo, sección primera

Presidente, D. Joaquín Martínez
González.

Suplente, D. Francisco Valle
García.

Sección segunda

Presidente, D. José Margolles
Blanco.

Suplente, D. Gregorio Rodríguez
Vázquez.

Distrito tercero, sección única

Collera

Presidente, D. Evaristo Gutié-
rrez de la Fuente.

Suplente, D. Nicanor Vigil Gu-
tiérrez.

Y para su publicación en el BO-
LETIN OFICIAL de la provincia, a
los efectos que procedan, libro la
presente, que firmo en Ribade-
sella, a treinta de Septiembre de
mil novecientos dieciocho.—Ma-
nuel Celorio.—El Secretario Pe-
dro Vega.

R. al núm. 6.417

DE VALLE ALTO

DE PEÑAMELLERA

D. Andrés Mier Molleda, Presiden-
te de la Junta Municipal del
Censo electoral de Valle Alto de
Peñamellera.

Hago saber: Que esta Junta de
mi presidencia, en sesión celebra-
da el día 3 del corriente, acordó
por unanimidad designar para
Presidente y suplente de Mesa de
la sección única de este término,
a los señores siguientes, para el
bienio de 1919 a 1920:

Presidente, D. Angel Cosío No-
riega.

Suplente, D. Angel Fernández
Guerra.

Y para su inserción en el BOLE-
TIN OFICIAL de la provincia, expi-
do la presente en Alles a veinte
de Noviembre de mil novecientos
dieciocho.—P. S. M., Julián Gó-
mez.—Andrés Mier.

R. al núm. 6.428

DE VALLE BAJO

DE PEÑAMELLERA

D. Dámaso Suárez Ruiz, Presiden-
te de la Junta Municipal del
Censo electoral del Valle Bajo
de Peñamellera.

Hago saber: Que en sesión del
día de hoy la Junta que tengo el
honor de presidir acordó designar
como Presidentes y suplentes para
las Mesas electorales del próximo

bienio de 1919 a 1920, a los seño-
res siguientes:

Distrito primero, sección primera

Presidente, D. Vicente Casares
Alonso.

Suplente, D. Agapito Guerra Au-
rre.

Sección segunda

Presidente, D. José Rodeles
León.

Suplente, D. José Toral Hoyos.

Distrito segundo, sección única

Presidente, D. Juan Pérez Díaz.

Suplente, D. Tomás García Fer-
nández.

Lo que se hace público en cum-
plimiento de lo dispuesto en el
artículo 36 de la Ley Electoral.

Panes 20 de Noviembre de 1918.
—Dámaso Suárez.

R. al núm. 6.428

DE TINEO

D. Luis Sánchez Fernández, Secre-
tario del Censo electoral del tér-
mino de Tineo.

Certifico: Que en sesión celebra-
da el día 29 de Septiembre último,
fueron designados Presidentes y
Suplentes de Mesa electoral los
señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera.

Presidente, D. Maximino Ro-
dríguez Castrillón.

Suplente, D. Manuel Fernández
y Fernández.

Sección segunda.

Presidente, D. Manuel Rodrí-
guez Faya.

Suplente, D. Manuel Díaz Gar-
cía.

Sección tercera.

Presidente, D. Nicolás González
Alvarez.

Suplente, D. Herminio Suárez
Prieto.

Distrito segundo, Sección primera.

Presidente, D. Manuel de la
Fuente Francos.

Suplente, D. Leonardo Fernán-
dez y Fernández.

Sección segunda.

Presidente, D. Vicente Rodrí-
guez Fernández.

Suplente, D. Manuel García Ga-
lán.

Sección tercera.

Presidente, D. José Rodríguez
Fernández.

Suplente, D. Jerónimo Gómez
Díaz.

Distrito tercero, Sección primera.

Presidente, D. Eduardo Alvarez
Suplente, D. Francisco Rodrí-
guez.

Sección segunda.

Presidente, D. Manuel Pérez
Rodríguez.

Suplente, D. Manuel Alvarez
García.

Sección tercera.

Presidente, D. Laureano Pérez.

Suplente, D. Manuel Pérez Rie-
go.

Distrito cuarto, Sección primera.

Presidente, D. Eleuterio Fer-
nández García.

Suplente, D. José García Fer-
nández.

Sección segunda.

Presidente, D. José Pérez.

Suplente, D. Rosendo Alvarez
Pérez.

Sección tercera.

Presidente, D. José Menéndez y
Fernández.

Suplente, D. Ramón Fernández
Fernández.

Distrito quinto, Sección primera.

Presidente, D. Agustín Fernán-
dez Rodríguez.

Suplente, D. Rogelio López Uz.

Sección segunda.

Presidente, D. Manuel Peláez
y Pertierra.

Suplente, D. Primitivo Braña
Fernández.

Y para su inserción en el BOLE-
TIN OFICIAL de la provincia, expido
la presente en Tineo, a 18 de No-
viembre de 1918.—El Secretario,
Luis Sánchez.—V.º B.º.—El Presi-
dente, Manuel Maatínez.

R. al núm. 6.420

DE MORCIN

D. Paulino Alvarez y González,
Secretario de la Junta municipal
del Censo electoral de Morcin.

Certifico: Que la Junta municipi-
pal de este término, en sesión de
treinta del actual, y de acuerdo
con lo dispuesto en el art. 36 de la
vigente ley electoral y R. O. de 10
de Julio último, designó para los
cargos de Presidentes y suplentes
de las Mesas electorales de las
secciones de que consta este tér-
mino en las elecciones que puedan
ocurrir durante el bienio de 1919
a 1920, a los señores siguientes:

Distrito primero, sección única

Presidente, D. Sebastián Alvarez
Fernández.

Suplente, D. Juan Fernández
Alvarez.

Distrito segundo, sección única.

Presidente, D. Andrés Alvarez
Martínez.

Suplente, D. José Fernández
Morán.

Así resulta del acta de referen-
cia y para su inserción en el perió-
dico oficial de la provincia, expido
la presente en Morcin, a 30 de Sep-
tiembre de 1918.—Paulino Alva-
rez.—V.º B.º.—El Presidente, An-
tonio García.

R. al núm. 6.437

Administración principal de Correos de Oviedo

Por la Dirección General del
Ramo, se ha dispuesto se saque a
subasta pública la conducción dia-
ria del Correo de ida y vuelta en-

tre las oficinas del Ramo de Bel-
monte y Pola de Somiedo, en ca-
rruaje de cuatro ruedas y demás
condiciones contenidas en el plie-
go aprobado por el Gobierno, por
el tipo máximo de seis mil pesetas
anuales.

Dicha subasta tendrá lugar en
la Administración principal de
Correos de Oviedo, ante el Jefe de
la misma el día 13 de Diciembre
próximo, a las once horas. Hasta
cinco días antes del señalado para
la subasta se admitirán proposi-
ciones en la Administración prin-
cipal de Oviedo y oficinas de Bel-
monte y Pola de Somiedo.

La presentación tendrá lugar
durante las horas de oficina, cua-
lesquiera que sean en aquella fecha
excepto el último día que podrá
hacerse hasta las diecisiete horas.

A cada pliego se acompañará
por separado la cédula personal
del solicitante y el resguardo o
documento que acredite haber de-
positado este en la Caja General
de Oviedo, la fianza de 1.200 pese-
tas.

Las proposiciones se extenderán
en papel de clase undécima en la
forma siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

D. F. de T. natural de.... vecino
de.... se obliga a desempeñar la
conducción del Correo diario des-
de.... a.... y viceversa por el pre-
cio de.... (en letra).... pesetas anua-
les, con arreglo a las condiciones
contenidas en el pliego aprobado
por el Gobierno.

Y para resguardo de esta pro-
posición, acompaña a la misma y
por separado, la carta de pago
acreditada haber depositado en.... la
fianza de.... pesetas.

Oviedo 22 de Noviembre de 1918.
—El Administrador principal, Fe-
derico Graceli.

R. al núm. 6.439.

Audiencia Territorial de Oviedo

Lista definitiva de los aspirantes ad-
mitidos por la Junta calificadora a los
ejercicios de oposición a la plaza de Se-
cretario de Gobierno, vacante en esta Au-
diencia, con expresión del orden en que
han de actuar:

- 1 D. Federico Baudin Ruiz.
- 2 D. Enrique Torres Estrada.
- 3 D. Carlos de Valcarcel y Chico de Guzmán.
- 4 D. Antonio Sánchez Martínez.
- 5 D. Eduardo Carrencio Gómez.
- 6 D. Ricardo García Rendueles Gutiérrez.
- 7 D. Nicolás Salvador Solera Martínez.
- 8 D. Natalio Cayuela Medina.
- 9 D. Jesús de la Concha Moreno.
- 10 D. Eduardo de Aldecoa García.
- 11 D. Isidro Fernández Miranda Gutiérrez.
- 12 D. Emilio Martínez Jerez.
- 13 D. Joaquín Muñoz Sánchez.
- 14 D. Francisco de Paula Serra Martínez.
- 15 D. Mariano Lacambra García.
- 16 D. Vicente Fernández Tinajero.
- 17 D. Antonio Gudino Llacayo.

18 D. Juan de la Cruz Bonel y Re-
miréz.

19 D. Emilio Fernández Pérez.

20 D. José María Marcial y Murillas.

21 D. Domingo Guzmán de Frutos Es-
laya.

22 D. Francisco Acosta Inglott.

Se hace constar en cumplimiento de lo
dispuesto en el artículo 31 del Regla-
mento de 10 de Abril de 1871, que es día
designado en la convocatoria para el pri-
mer ejercicio de oposición es el cuatro de
Diciembre próximo, a las cuatro de la
tarde.

Oviedo, 23 de Noviembre de 1918.—El
Secretario accidental de Gobierno, Anto-
nio de la Escosura.

R. al núm. 6.432

SECRETARIA DE GOBIERNO

ANUNCIO

Por defunción de D. Enrique
Laria Diaz, se halla vacante el
cargo de Juez municipal de Can-
gas de Onis.

Lo que se hace público por me-
dio de este periódico oficial para
que los aspirantes al expresado
cargo presenten sus instancias do-
cumentadas en esta Secretaria de
Gobierno, dentro del término de
treinta días.

Oviedo, 21 de Noviembre de 1918.
—El Secretario accidental de Go-
bierno, Antonio del Escosura.

R. al núm. 6.505

Por renuncia de D. Antonio
Alvarez Canga se halla vacante
el cargo de Juez municipal de Po-
la de Laviana.

Lo que se hace público por me-
dio de este periódico oficial para
que los aspirantes al expresado
cargo presenten sus instancias do-
cumentadas en esta Secretaria de
Gobierno dentro del término de
treinta días.

Oviedo, 18 de Noviembre de
1918.—El Secretario accidental de
Gobierno, Antonio del Escosura.

R. al núm. 6.458

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Cangas de Onis

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de primera instan-
cia de este partido, en la deman-
da ordinaria de mayor cuantía
promovida por el procurador, don
Antonio Menéndez, en nombre de
D^a María Estrada Diego, mayor
de edad, viuda, vecina de Romi-
yón, término de Parres, en con-
cepto de pobre, para litigar con
D. José y D. Antonio Tornin Es-
trada, sobre nulidad del testamen-
to otorgado por D. Fernando Tor-
nin Vega, he acordado por provi-
dencia de hoy emplazar por se-
gunda vez el demandado D. An-
tonio Tornin Estrada, ausente de
ignorado paradero, a medio de
edictos, para que dentro del tér-
mino de cuatro días comparezca
en los referidos autos, personán-
dose en forma.

En su virtud y para que tenga
lugar el emplazamiento acordado,
expido el presente para su inser-
ción en el BOLETIN OFICIAL de la
provincial.

Dado en Cangas de Onis, a 16
de Noviembre de 1918.—El Secre-
tario, Ceferno Flórez.

R. al núm. 6.423.

Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos proce-
dentes en derecho, se cita y em-
plaza por los Jueces ó Tribuna-
les respectivos a las personas
que a continuación se expresa-
rán, para que comparezcan el
día que se les señala, ó dentro
del término que se les fija, a
contar desde la fecha de la pu-
blicación del anuncio en este
periódico oficial, con arreglo a
los artículos 178 de la Ley de
Enjuiciamiento Criminal, 386
del Código de Justicia Militar,
y 63 de la Ley de Enjuiciamien-
to Militar de Marina.

TUÑÓN ALONSO, Isidoro, do-
miciliado últimamente en Arenas
de Cabrales; comparecerá en tér-
mino de diez días ante el Juzgado
de instrucción de Llanes para ser
reconocido por el Forense en cau-
sa por lesiones, instruida por di-
cho Juzgado.

6.414

En providencia del día de 13
del pasado mes de Noviembre,
dictada por D. Modesto Poladura
Ayuso, Juez de instrucción del
Partido del Ferrol, en el sumario
que se instruye sobre estafa a
Juan Seijas Sánchez, se acordó
citar en forma al inculpado Ma-
nuel Gómez Fontán (a) «Santia-
gués», para que al quinto día si-
guiente al de la inserción de la
presente en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia de Oviedo, se presen-
te en este Juzgado y sala de au-
diencia al objeto de ser oído en el
expresado sumario.

6.494

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser decla-
rados rebeldes y de incurrir en
las demás responsabilidades le-
gales, de no presentarse los pro-
cesados que a continuación se
expresan, en el plazo que se les
fija, a contar desde el día de la
publicación del anuncio en este
periódico oficial y ante el Juez
y Tribunal que se señala, se les
cita, llama y emplaza, encar-
gándose a todas las Autoridades
y agentes de la Policía judicial
procedan a la busca, captura y
conducción de aquéllos, ponién-
dolos a disposición de dicho
Juez ó Tribunal, con arreglo a
los artículos 512 y 838 de la Ley
de Enjuiciamiento Criminal, 664
del Código de Justicia Militar, y
367 de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal.

ALVAREZ ALVAREZ, Jesús,

hijo de Ramón y de Ramona, natu-
ral de Cijon, provincia de Ovie-
do, soltero, labrador, de 22 años
de edad, estatura 1,560 metros,
color sano, pelo rubio, cejas al
pelo, nariz regular, boca grande,
barba cerrada, domiciliado últi-
mamente en Fresno, procesado
por la falta grave de deserción
con motivo de faltar a concentra-
ción; comparecerá en término de
treinta días ante el Teniente del
Regimiento de Infantería del Prin-
cipe, número 3, D. José del Rey
Riverón, de guarnición en Gijón.

PERDIDAS y HALLAZGOS DE GANADOS

DE CABRALES

En poder del Alcalde de barrio
de Inguanzo se halla bajo custo-
dia una vaca que se cogió causan-
do daño en una eria de dicho pue-
blo, lo que se anuncia para que su
dueño pueda recogerla, previo el
pago de los gastos ocasionados, en
el plazo de quince días, pasado el
cual será enajenada en pública
subasta.

Las señas de dicha res son: edad,
de 7 a 8 años; color rojo claro, asta
blanca, levantada, cola negra,
tiene una rotura en la pata delan-
tera izquierda, tiene en el asta de-
recha las iniciales G. S. y trae un
cencerro pendiente de un collar de
madera.

Cabrales, 15 de Noviembre de
1918.—El Alcalde, Vicente de Mes-
tas.

R. al núm. 6.479-2

DE RIBADESELLA

De los terrenos comunales en
el límite de este concejo con el de
Llanes, han desaparecido una ye-
gua y una potra de la propiedad
de D. José González, vecino de es-
ta villa, ambas de color rojo, eda-
des de cuatro años y quince me-
ses, respectivamente, y marcadas
en el cuadrin derecho con las le-
tras J. S., hechas a fuego.

Se ruega a la persona que las
encuentre las entregue a su due-
ño o en esta Alcaldía, donde le
serán abonados los gastos de ma-
nutención, custodia y daños, si los
hubieren originado.

Ribadesella, 16 de Noviembre de
1918.—El Alcalde, Manuel Cano.

DE MORTIN

En poder de Sebastián Alvarez
Fernández, vecino de la parro-
quia de La Foz, en este concejo,
se halla depositada una novilla
como de dos años de edad, color
pardo claro, asta gacha, que se en-
contró haciendo daño en fincas
de particulares.

Lo que se anuncia para que el
que se considere dueño de ella
pase a recogerla dentro del tér-
mino de quince días, previo pago
de daños y gastos, por que de la
contrario será subastada.

Mortin y Noviembre 8 de 1918.
—El Alcalde, P. O., Paulino Alva-
rés.

R. al núm. 6.403-2

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo